

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Siendo las 11:07 de la mañana del 23 de febrero de 2021 se procede a instalar de manera virtual AUDIENCIA DE PRUEBAS de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 181 del C.P.A.C.A., dentro del proceso:

RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00032-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: HONORATO BARAHONA ROMERO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SILVANIA

Se deja constancia que esta audiencia inicia 7 minutos después de la hora fijada dando una espera para que se hiciera presente el apoderado de la parte demandada.

ADVERTENCIA: Las decisiones que se profieran en la presente audiencia se notificarán conforme lo dispone el artículo 202 del C.P.A.C.A.

#### 1.- ASISTENTES:

**1.1.-PARTE DEMANDANTE**: MAGDA LIZETH TIBAVIZCO SANCHEZ reconocida en providencia del 10 de abril de 2018 (documento No. 05 del expediente digital).

1.2.- PARTE DEMANDADA: No asiste.

1.3.- MINISTERIO PÚBLICO: No asiste.

Como quiera que la apoderada de la parte demandante presenta problemas técnicos con la cámara de su equipo se le concede un tiempo de espera para que proceda a solucionarlos.

Teniendo en cuenta que para la apoderada de la parte demandante no fue posible solucionar el inconveniente técnico se procederá a suspender la presente audiencia y fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la presente.

### **AUDIENCIA DE PRUEBAS:**

De conformidad con el numeral 10 inciso final del artículo 180, de la Ley 1437 del 2011, se fija fecha para continuar con la Audiencia de Pruebas el día 28 de abril de 2021 a las 11:00 de de la mañana la cual se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial en la sala 9, tercer piso del Palacio de Justicia de Girardot Cundinamarca canal virtual o presencial que se les confirmará de manera oportuna a los respectivos correos electrónicos, con el fin de practicar la prueba que fue decretada, se insta a las partes a su obligatoria comparecencia para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio ordenado en esta audiencia

#### **NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina y se firma de manera electrónica únicamente por la señora Juez. El link del audio y video se enviará a los correos electrónicos registrados para tal efecto.

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

JUEZ CIRCUITO

## **JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e6a06a6a3e3046b79045b872d91b973742ea3b73239ce6ae266dfcbadc83393c

Documento generado en 23/02/2021 11:50:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Expediente: 25307-3333003-2018-00032-00 Demandante: HONORATO BARAHONA ROMERO

Demandado: MUNICIPIO DE SILVANIA